



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17276

03/06/2020

34301

AUTOR/A: RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que España ratificó, en el año 2005, la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, adquiriendo así un compromiso permanente con la defensa, estudio y valoración de este importante conjunto de bienes del Patrimonio Cultural. Con el fin de traducir ese compromiso en un conjunto de acciones eficaces y bien planificadas, el Consejo de Ministros aprobó, el 30 de noviembre de 2007, el “Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático” (en adelante PNPPAS), elaborado por el entonces Ministerio de Cultura y aceptado por el Consejo del Patrimonio Histórico y, en consecuencia, por los representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Para el buen cumplimiento e implantación de la Convención de 2001 de la Unesco, el Ministerio de Cultura y Deporte considera esencial tener un conocimiento de los barcos de pabellón español hundidos en aguas nacionales e internacionales. En este ámbito, el único competente es la Administración General del Estado, por lo que se consideró esencial realizar un estudio e investigación de la cartografía y posicionamiento de los barcos españoles hundidos en las costas norteamericanas; en concreto, en Florida, Alabama, Misisipi, Luisiana y Texas, durante los siglos XV al XVIII y en las costas de Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Virginia, Maryland y Bahamas del siglo XVI hasta el siglo XIX, por ser este último el de las grandes expediciones científicas.

La elaboración de la carta arqueológica de pecios españoles hundidos en aguas norteamericanas se ha llevado a cabo exclusivamente a partir de la documentación de archivos españoles.

En la actualidad se trabaja en que toda la información recopilada se incorpore a una moderna base de datos que pueda ser consultada y que tenga los filtros adecuados para no dar información sensible.

Madrid, 21 de julio de 2020